

PERMISO DE EDIFICACION

i	NUMERO PERMISO1	 	FECHA	£ 4 £ = }
1.	1/321		1 JUN 2016	
	SOLICITUD Nº	**	FECHA	, , , , , ,
2.	830		30-10-2015	

		SE CONCEDE PER	MISO DE	,	EXPEDIENTE N°		
3.	AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN				6.779		
IRECCI	ION DE LA PROI	PIEDAD U	rbano	X F	RURAL		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DIRECC	ION	NUMERO		ROL DE AVALUO		
4.	4. ARTURO PRAT		478		81-8		
,	SITIO	MANZANA	LOTEO O POBLACION		PLANO		
5.	S/N°	2/6 CATASTRO 1967/68	ARICA - CENTRO				
INS	C. A FOUAS	NUMERO	AÑO	- 12 - 11 L	CBR DE		
6.	3247	2646	2013		ARICA		
OMBRI 7.	E O RAZON SOC			, [PET]	ROL UNICO TRIBUTARIO		
					12.610.415-4 / 13.211.882-5		
8. RKE2E	NTANTE LEGAL			7	ROL UNICO TRIBUTARIO :		
ARÂCI	TERISTICAS DEL	PROYECTO					
F 70 1	EDÎFICIO DE	USO	SUPERF	ICIE DEL	TERRENO m2		
, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>				- (
_	מחמ	V4D0		64,4675 m²			
9.	PRI	VADO		64,46/3	o m-		

10. COMERCIO SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO SUPERFICIE SUBTERRANEO 121,03 m² 150,40 m² ... LEYES QUE SE ACOGE LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA PERMISO URBANIZACION Nº 12. LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA si 🔲 no SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO CANT. DESTINO SUPERFICIE M2 SUBT VALOR CLASIFICACION. VALOR M2 13 90,73 COMERCIO C-3 168.119 \$ 15.253.437 AMPLIACION \$ 14 30,30 \$ 120.065 \$ 3.637.970 15 422.450 **ALTERACION** \$ 16 17 18 19 20 21 22 23 24. TOTALES". 121,03 \$ 19.313.856

Tiene permiso para realizar Ampliación Mayor a 100 m2 de 121,03 m2 y Alteración, destinados a Comercio, la propiedad cuenta con los siguientes antecedentes

- Cuenta con Certificado de Regularización Nº 4.159 de fecha 31/12/1981 con una superficie aprobada de 71,05 m2.

La Alteración consta de:

- -Retiro de puertas y ventanas existentes. - Retiro de escombros.
- Estuco y pintura.

La Ampliación de 121.03 m2 está compuesta por:

- 1° Piso (35,09 m2): Local N° 1, lava mopa, sala basura y bodega 1.
- -2° Piso (60,62 m2): Oficina N° 2, área S.S.H H., lockers, baño N°1, baño N° 2, baño N° 3 y bodega N° 3.
- 3° Piso (25,32 m2): Bodega N° 4.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 150,40 m2 destinados a Comercio en tres pisos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1º Piso (64,46 m2): Local Nº 1, lava mopa, sala basura, bodega 1, local comercial Nº 2, taller, baño Nº 3 y
- <u>2º Piso (60,62 m2):</u> Oficina Nº 2, área S.S.H.H., lockers, baño Nº 1, baño Nº 2, baño Nº 3 y bodega Nº 3.
- 3° Piso (25,32 m2): Bodega N° 4.

En una propiedad que cuenta con 64,4675 m2 de superficie predial.

- Cuenta con 3 calzos de estacionamiento arrendados.

Los profesionales que intervienen en el proyecto. Arquitecto:

Sra. Claudia Espinoza E.

Calculista:

Sr. Juan González Vidak.

Revisor Cálculo Estructural:

Sr. Carlos Rodríguez Pozo.

Notas:

- Cuenta Con Informe Favorable N° 50/2016 de fecha 08/04/2016 del Revisor de cálculo estructural Sr. Carlos Rodríguez Pozo.
- El proyecto se acoge a disposición especial: Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria.
- Cuenta con cumplimiento de estacionamientos en otro predio, la Sra. Yonely Orellana Peña da en amendo 03 estacionamientos mediante contrato notarial de fecha 21/10/2015 en predio de dirección Thompson Nº 139.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- Cancela calculo de derechos municipales en boletín Nº 4567886 de fecha 24/05/2016, por un valor de \$ 287.596.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	41 1475	Ocup, Suelo y
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)		Constructib.
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	121,03	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		1
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	150,41	
Superficie de Proyección sobre el suelo		1
Constructibilidad del proyecto		1

DERECHOS A RAGAR	~	
Presupuesto De Ampliación	\$	18.891.40%
1,5% Derechos Ampliación	\$	283.371
Presupuesto De Alteración	\$	422.450
1,0% Derechos De Alteración	\$	/4.225
DERECHOS A PAGAR	\$	287.596

Directora de Opras

palidad

'ASNÀ VICENTE PEREZ ARQUITECTA

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)